



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 712-2012-GRA/PR

VISTO:

El Informe N° 148-2012-GRA-ARMA del Gerente de la Autoridad Regional Ambiental, referido a la ampliación del plazo para la presentación del Informe de las investigaciones sobre la campaña de control integrado de la Mosca Blanca en el Valle de Yauca;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 629-2012-GRA/PR de fecha 03 de septiembre del 2012, se ha constituido la Comisión Ad Hoc para que realice las investigaciones pertinentes y determine las correspondientes responsabilidades administrativas sobre las denuncias formuladas respecto a la falta de implementación de la Campaña de Control Integrado de la Mosca Blanca en el Valle de Yauca, Provincia de Caravelí;

Que, a través del Informe N° 148-2012-GRA-ARMA el Gerente de la Autoridad Regional Ambiental y Presidente de la Comisión Ad Hoc solicita la ampliación del plazo de presentación del informe final, lo cual es atendible otorgando hasta el 05 de octubre del 2012;

De conformidad con lo prescrito en la Ley Nro 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- AMPLIAR el plazo de presentación del Informe Final de la Comisión Ad Hoc designada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 629-2012-GRA/PR hasta el día 05 de octubre del 2012.

Dada en la Sede del Gobierno Regional Arequipa, a los CUATRO (04) días del mes de OCTUBRE del año dos mil doce.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE